

745. Villa de Vergara 23.º

Como a todos los oficios que
aplica para asegurarse mas la paz de la villa
y de una y otra Republica que muchas veces
se turba por disputas que ocasiona la falta de
mosones al mismo tpo. Vuelvan qui a dolo.
Enmi. Ultimo Ayuntamiento. Y luego
que se preuenga en mi Sindicato. Por General
Joseph Ignacio de Guzman. Juan de
Pinto Amasa. Solicitando la mayor
brevedad al Sindicato de S. en lo qual
y en q.º ocurriere procurare la mayor satisf.
facion de S.

Yo J.º de S. a S. me. Como Suro
Enmi. Ayuntamiento. de 16 de Mayo de 1722.

Por el Jefe de la Villa de Vergara
que se reciba

Handwritten text at the top of the page, including a large decorative flourish.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, including a large decorative flourish.

M. A. 2 May Seal Pitta de Tongara

Enmenda. Visto el que S. a. con-
 tra esta N. Villa. Sobre algunos años sona
 mientos perdidos en los terminados de la
 dos Villas. a fin de aclararlas. y ponerlas
 contrada de fincion para que en ningún tpo
 se origine discordias. aun la mas leve, aseo
 que S. nombre. Perito. de su agrado y
 Satisfacion. para que se determinen alguna
 o algunas deudas que me han azegado. las ay
 en la Heredad de S. llamada del sacristan
 y de la mia. de la Carreña de Anorhon de.
 y con el motivo de que son de Confusion
 aotra muchas cosas. Se demerere. a S.
 la Sonra de Sauraxme el dia. que se
 Señalare para que lo tenga prompto mi
 Perito. aque quedare muy reconosido y
 obligado. deseando no me tenga o cuero
 S. en su Seruicio. que executare
 quibono.

guborno.
Yo Senor Guarde a. D. de muchos años

que quede. ~~Azeite~~ Mayo 13 de 1522

Consejo de

B. M. de B. Samayor Sen
Pedro Top de Navala

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Mayo de Villa de Benavente